ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ANCUD

Actualización
Diciembre, 2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marcotemporal.

En lo que respecta al Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Ancud, este se creó el 7 de Abril del 2017, a raíz de la promulgación de la Ley N° 20.965, consejo el cual se reúne los segundos jueves de cada mes.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) **El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad**: El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) **La estructura orgánica institucional**: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) **El equipo municipal de seguridad**: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad**: La Intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas. La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución. Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro, es por esto que los equipos municipales de seguridad pueden articularse con actores internos y externos al municipio para abordar de forma continua temas clave como la prevención del delito, la violencia, el consumo de drogas, la deserción escolar y la recuperación de espacios en barrios vulnerables.
En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividad es ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) **La promoción de la participación ciudadana**: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de

vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

e) **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad**: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

El diseño del plan[3] puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.
Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictivos más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

---

[2] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

3 Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

En el caso de la Comuna de Ancud, se focalizará en 5 problemáticas según propuesta de la Subsecretaria de Prevención del Delito en su Informe Estadístico anual 2024 y lo emitido por el Consejo Comunal de Seguridad, señala que los problemas son:

1.- Infracción a la Ley de Armas N° 17.798.
2.- Infracción a la Ley de Drogas N° 20.000.
3.- Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública.
4.- Abusos sexuales y otros delitos sexuales.
5.- Violencia intrafamiliar.

Estas problemáticas fueron aprobadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública N° 89, realizado el 14 de agosto del 2025 en Sala de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

En el marco de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción, a la coordinación y colaboración entre instituciones. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

2. MISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Ancud busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de los delitos, violencias e incivilidades, sino que también mejorar la convivencia territorial al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión local sobre gestión en seguridad pública donde los vecinos y vecinas, junto a la coordinación de acciones son los ejes principales de la gestión.
Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

a) Participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
b) Trabajo intersectorial con actores del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
c) Gestión de la Información para la focalización de las iniciativas preventivas.

En este sentido, el nuevo instrumento se focalizará específicamente en las primeras 5 prioridades.
De todos modos, es necesario señalar que la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ancud y las instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública, también trabajan en la prevención de otros delitos e incivilidades que no han sido priorizadas en el presente instrumento, como lo son las numero 4 y 5 que se aprobaron en consejo, ante lo cual se coordinan acciones preventivas y de intervención, se realizan visitas en terreno, se participa en reunión con organizaciones comunitarias, teniendo en consideración que esta dirección mantiene una gestora comunitaria para mantener un nexo constante con las distintas junta de vecinos y otras medidas que se adoptan de acuerdo a la singularidad de la problemática.
Con el propósito de abordar estos desafíos, se tomarán en cuenta las siguientes directrices estratégicas:

- **Seguridad colaborativa con enfoque comunitario:** Este eje busca fortalecer la seguridad en la comuna de Ancud mediante la promoción activa de la participación ciudadana y la articulación con los equipos municipales de seguridad. Se reconoce que la construcción de entornos seguros no depende exclusivamente de las instituciones, sino que requiere del compromiso conjunto entre la comunidad, el municipio, las policías y otros actores del territorio. Desde esta perspectiva, los

equipos municipales de seguridad desempeñan un rol central como facilitadores de procesos participativos, canalizando inquietudes vecinales, promoviendo la organización comunitaria y generando espacios de diálogo y corresponsabilidad. A través de instancias como los Consejos Comunales de Seguridad Pública, mesas barriales y acciones de prevención situacional y social, se busca generar estrategias adaptadas a la realidad local, fortaleciendo el tejido social y mejorando la convivencia. La seguridad colaborativa con enfoque comunitario apunta a una gestión cercana, participativa y territorializada de la prevención del delito, donde los vecinos y vecinas de Ancud se transforman en actores clave en la protección y el cuidado de su entorno.

- **Uso de tecnologías como método preventivo y de autocuidado:** El fomento del uso de tecnologías —como cámaras de seguridad, aplicaciones de alerta y sistemas de geolocalización— se ha convertido en una herramienta clave para la prevención del delito y el autocuidado. Estas tecnologías no solo aumentan la sensación de seguridad, sino que también apoyan la persecución del delito al aportar pruebas clave. Su implementación debe equilibrarse con el respeto a la privacidad, promoviendo una colaboración responsable entre comunidad, autoridades y desarrolladores.

- **Comunicación y visibilización de la Gestora Comunitaria:** Este eje tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y reconocimiento del rol de la Gestora Comunitaria dentro de la comuna de Ancud, promoviendo su labor como puente entre la comunidad y las instituciones municipales de seguridad. A través de estrategias de comunicación efectivas, se busca difundir su trabajo en la prevención del delito, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. La visibilización de la Gestora Comunitaria contribuye a aumentar la confianza de los vecinos y vecinas en los procesos de seguridad local, facilitando la comunicación directa, la colaboración y el trabajo conjunto en la construcción de entornos más seguros. Además, esta difusión permite potenciar su capacidad para identificar y canalizar problemáticas comunitarias, promoviendo respuestas oportunas y coordinadas desde el municipio.
En definitiva, la comunicación y visibilización de la Gestora Comunitaria es clave para consolidar un modelo de seguridad participativa, donde la comunidad de Ancud se sienta empoderada y apoyada en la gestión de su propia seguridad.

- **Integración del enfoque de seguridad en la gestión municipal:** Este eje busca fortalecer la capacidad institucional del municipio de Ancud para abordar la seguridad de manera transversal en su gestión. Implica incorporar el enfoque de prevención del delito y promoción de la convivencia en las distintas áreas municipales —como educación, desarrollo social, obras, salud y planificación territorial—, asegurando que todas las unidades consideren la seguridad como una dimensión clave en sus procesos y decisiones. Asimismo, se promueve la mejora continua de la coordinación interna, el desarrollo de capacidades técnicas en los equipos municipales y la implementación de mecanismos que permitan una respuesta articulada y eficiente frente a las problemáticas de seguridad que afectan a la comuna. De esta forma, el municipio asume un rol activo y estratégico en la prevención del delito, integrando la seguridad como un eje transversal del desarrollo local.

- **Optimización del Convenio OS-14: Coordinación interinstitucional entre Carabineros y Municipalidad:** Este eje busca fortalecer y optimizar la implementación del Convenio OS-14, estableciendo mecanismos eficientes de coordinación operativa entre Carabineros de Chile y el municipio de Ancud. A través de esta alianza estratégica, se prioriza la presencia policial en zonas de alta densidad poblacional y vulnerabilidad, facilitando el intercambio de información y la planificación conjunta de acciones preventivas. El objetivo es potenciar una respuesta integral y oportuna frente a los desafíos de seguridad local, mejorando la cobertura policial y fomentando una colaboración institucional que garantice mayor eficacia en la prevención del delito y la protección de la comunidad.

- **Incremento de recursos y personal para la prevención del delito**: Este eje se enfoca en aumentar y optimizar la dotación de recursos humanos y materiales destinados a fortalecer las medidas preventivas en la comuna de Ancud. Incluye la contratación de personal especializado, así como la adquisición y modernización de medios logísticos y tecnológicos que permitan mejorar la capacidad operativa de los equipos municipales de seguridad. El objetivo es garantizar una mayor cobertura y efectividad en la prevención del delito, asegurando que los recursos disponibles respondan a las necesidades reales del territorio y contribuyan a un entorno más seguro para toda la comunidad.

- **Sistema integrado de análisis de datos para seguridad pública:** Este eje se basa en la implementación de un sistema que integra datos estadísticos oficiales, proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), con información cualitativa y cuantitativa recolectada directamente de la comunidad de Ancud. Esta combinación permite un análisis más completo y detallado de las problemáticas de seguridad local. El sistema facilita la identificación precisa de áreas prioritarias y tendencias delictuales, apoyando la toma de decisiones basada en evidencia para el diseño y ejecución de estrategias preventivas efectivas y adaptadas a las necesidades específicas del territorio.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOSA NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras cinco propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[4].

[4] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de armas	80	40	60	100	66
Infracción a ley de drogas	80	40	60	100	66
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	80	60	65
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	60	64
Violencia intrafamiliar	60	80	40	40	62
Robo en lugar habitado	80	40	20	80	59
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	60	58
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Amenazas	40	80	40	60	53
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Daños	40	80	40	40	52
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Hurtos	40	70	20	60	47
Otras incivilidades	20	60	60	60	40
Comercio ambulante o clandestino	20	40	80	100	39
Violaciones	100	20	60	40	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Abigeato	60	20	60	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	100	0
Robo por sorpresa	60	20	20	100	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	80	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	20	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

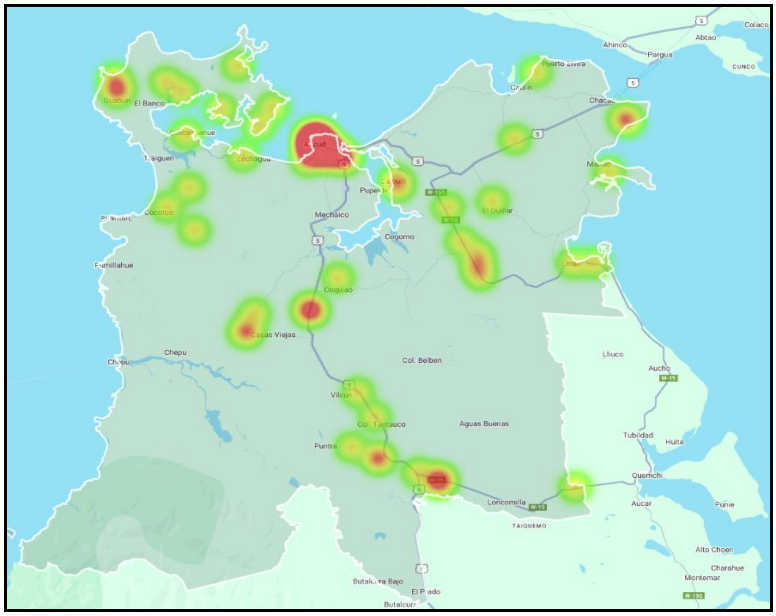
Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son, según lo señalado en el Consejo Comunal de Seguridad:
1.- Infracción a la Ley de Armas N° 17.798.
2.- Infracción a la Ley de Drogas N° 20.000.
3.- Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública.
4.- Abusos sexuales y otros delitos sexuales.
5.- Violencia Intrafamiliar.

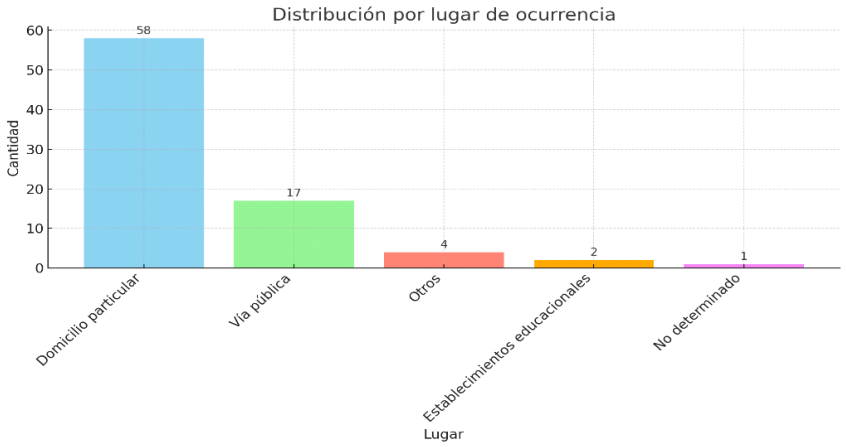
1.- Infracción a la Ley de Armas N° 17.798:

Según página del SIED Territorial, este delito tuvo una prevalencia de 82 casos durante el año 2024. De los cuales, un 80,5% corresponde a denuncias de casos policiales y un 19,5% a detenciones. En el grafico posterior se puede observar que la presencia de este fenómeno se ubica en sector centro de la Comuna de Ancud, Guabun, Chacao, Puntra, Coquiao, Linao y Caipullii.

Los horarios donde se registran los casos policiales de este delito son: los días martes y jueves en el rango horario desde las 08:00 horas a las 19:59 horas.



En referencia al lugar donde se presenta el delito de Infracción a la Ley de Armas N° 17.798 en la Comuna de Ancud, se presenta el siguiente gráfico.

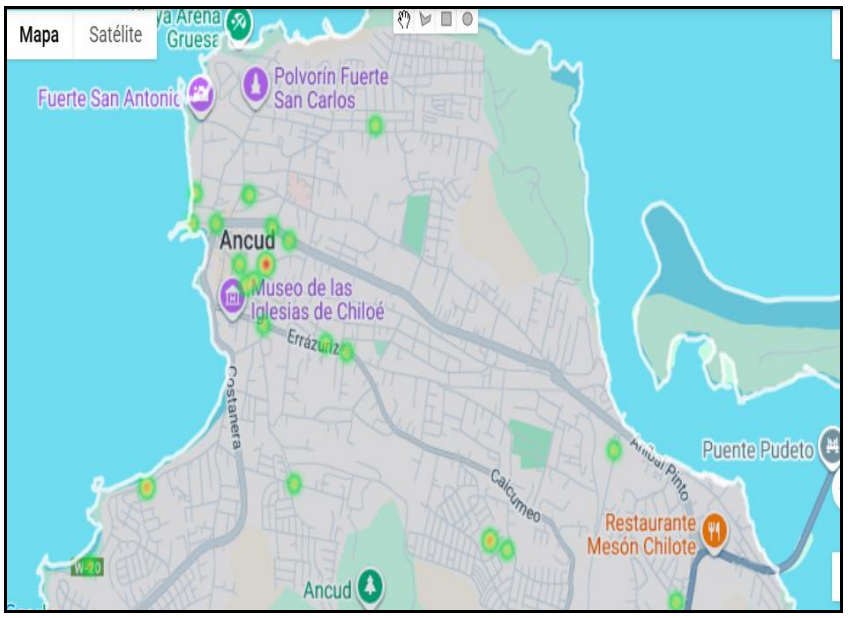


2. Infracción a la Ley de Drogas N° 20.000:

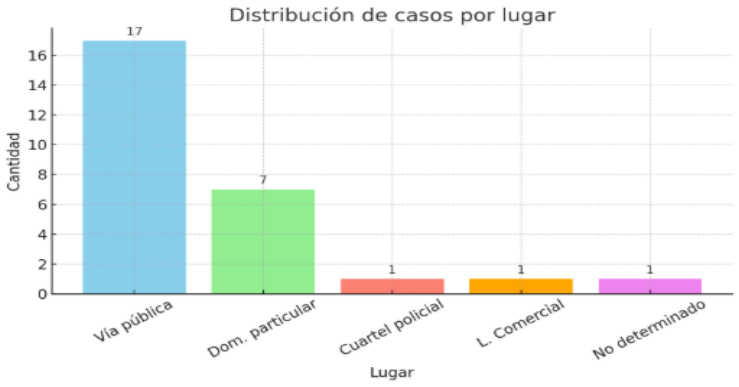
Según página del SIED Territorial, este delito tuvo una prevalencia de 27 casos durante el año 2024. De los cuales, un 81,5% corresponde a denuncias de casos policiales y un 18,5% a detenciones. En el grafico posterior se puede observar que la presencia de este fenómeno se ubica especialmente en el sector centro de la Comuna, con algunas ramificaciones en sectores periféricos, como ser sector de Guabun.

Los horarios y días donde se registran los casos policiales de este delito son: los días lunes, miércoles y sábado, en el rango horario desde las 04:00 horas a las 23:59 horas.

Los meses con más casos policiales se dieron en abril, octubre y noviembre, con 5 casos cada uno.



En referencia al lugar donde se presenta el delito de Infracción a la Ley de Drogas N° 20.000 en la Comuna de Ancud, se presenta el siguiente gráfico.



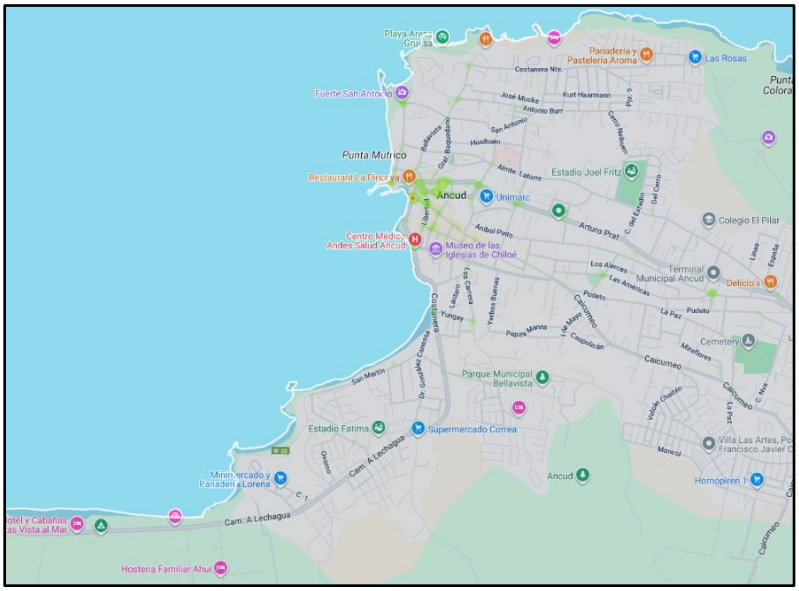
Dado el gráfico anterior, se puede indicar que 27 casos son por consumo de droga, 12 son por otras infracciones a la Ley N° 20.000, 9 por microtráfico, 2 tráfico de sustancias y 2 por elaboración o producción de sustancia durante el año 2024.

3. Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública:

Según página del SIED Territorial, esta incivilidad tuvo una prevalencia de 376 casos durante el año 2024. De los cuales, un 100% corresponde a denuncias. En el grafico posterior se puede observar que la presencia de este fenómeno se ubica especialmente en el cono urbano de la comuna.

Los días y horarios donde se registran esta incivilidad son: los días viernes y sábado en el rango horario desde las 00:00 horas a las 07:59 horas.

Los meses con más incivilidades se dieron en marzo, agosto y octubre, con 42, 38 y 46 incivilidades respectivamente.





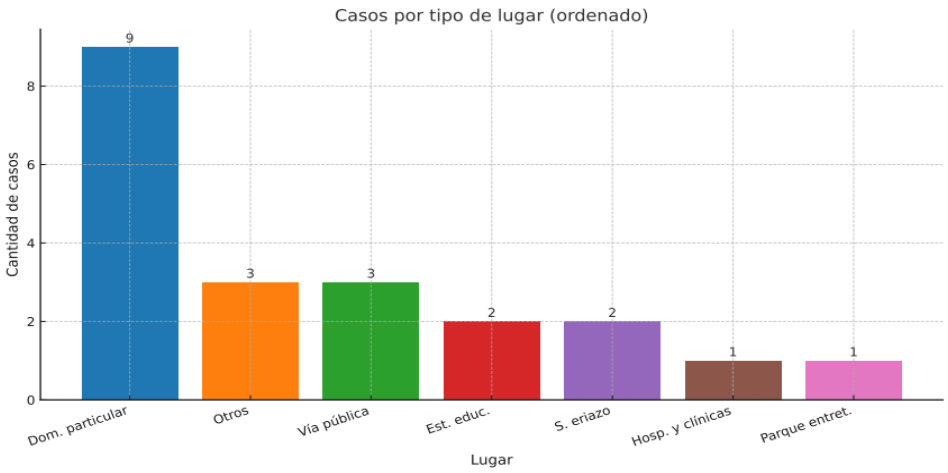
4. Abusos sexuales y otros delitos sexuales.

Según página del SIED Territorial, el abuso sexual u otro delito sexual tuvo una prevalencia de 21 casos durante el año 2024. De los cuales, un 85,7% corresponde a denuncias de casos policiales y un 14,3% a detenciones. En el grafico posterior se puede observar que la presencia de este fenómeno se ubica principalmente en el cono urbano de la Comuna, con una pequeña desviación en sector de Chacao y en el ámbito rural Catruman.

Los horarios y días donde se registran los casos policiales de este delito son: el día miércoles, en el rango horario desde las 08:00 horas a las 23:59 horas.

Esta totalidad de delitos se dividen de la siguiente manera: 12 casos de abusos sexuales, 7 violaciones y 2 otros delitos sexuales, en el año 2024, de igual forma los meses con más casos policiales se dieron en enero, marzo y mayo, con 4 casos enero, 3 casos marzo y mayo respectivamente.



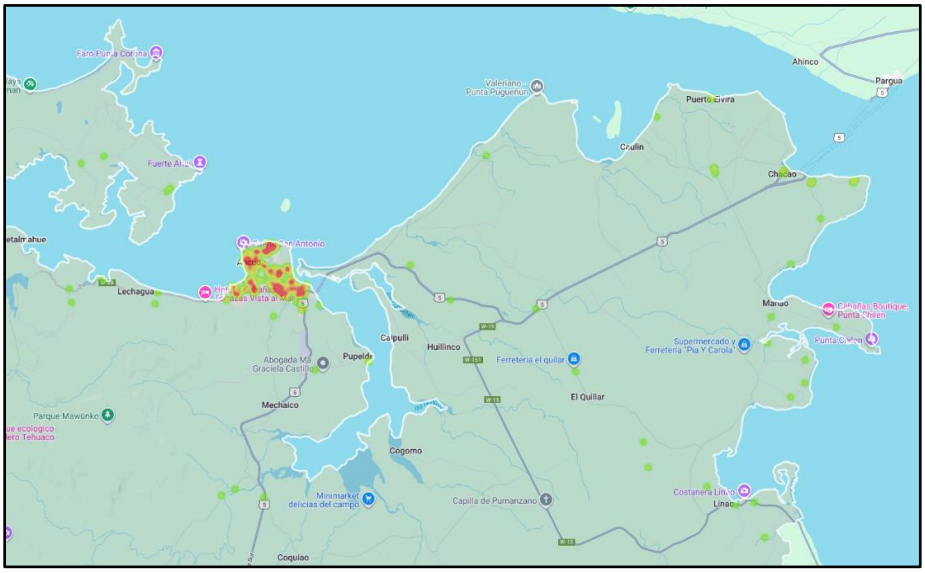


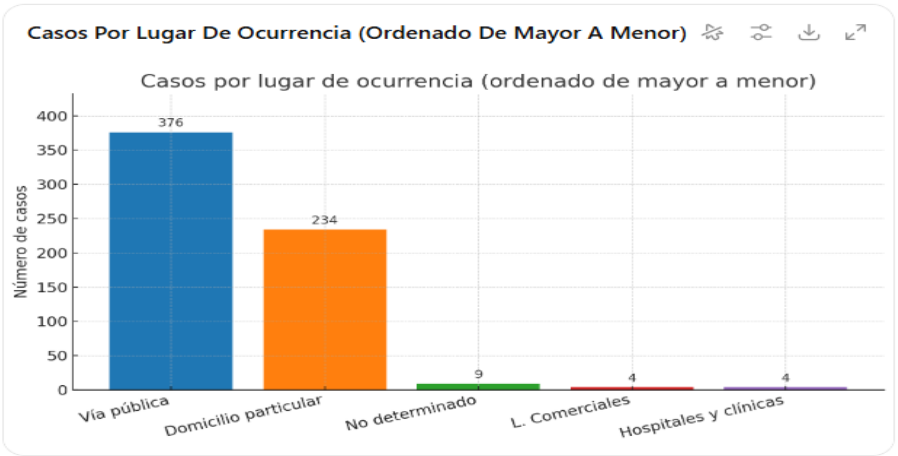
5. Violencia Intrafamiliar:

Según página del SIED Territorial, el delito de violencia intrafamiliar sexual tuvo una ocurrencia de 289 casos durante el año 2024. De los cuales, un 78,9% corresponde a denuncias de casos policiales y un 21,4% a detenciones. En el grafico posterior se puede observar que la presencia de este fenómeno se ubica principalmente en el sector urbano de la Comuna, con dos desviaciones en el cono rural como ser el sector Chacao, Linao, Puerto Elvira y Lechagua.

Los horarios y días donde se registran los casos policiales de este delito son: el día domingo, en el rango horario desde las 20:00 horas a las 03:59 horas.

Esta totalidad de delitos se dividen de la siguiente manera: 182 casos de violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas y 107 casos de violencia intrafamiliar con lesiones físicas, en el año 2024, de igual forma los meses con más casos policiales se dieron en el mes de septiembre con 33 casos.





PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECIFICOS DESEGURIDAD, DE CAUSAS COMUNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD[6], otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

[6] En caso de no tener acceso a estos sistemas se pueden comunicar directamente con la sala CEAD de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento de casos de infracción a la Ley de Armas 17.798, en la Comuna de Ancud. **Propósito** Prevenir casos de infracción a la Ley de Armas Nº 17.798 en la Comuna de Ancud.	En términos territoriales el delito de infracción a la Ley Nº 17.798 Control de Armas se concentra en mayor proporción en sectores urbanos de la comuna. Además tenemos presencia del fenómeno en: Guabun, Chacao, Coquiao, Puntra y Caipulli. Lugar donde se comete el delito: En referencia al espacio donde se produce, la página del SIED reporta que mayormente se producen en domicilio particular y en la vía pública. Información basada sistema SIED.	**VÍCTIMAS**: Mujeres Edad 65 y más: 01 Total: 01 Hombres Edad Menores de 14: 02 Edad 65 y más: 02 Total: 04 **VICTIMARIO:** Mujeres Edad 14-17: 01 Edad 65 y más: 01 Total: 02 Hombres Edad 14 – 17: 05 Edad 18-29: 09 Edad 30-44: 03 Edad 45–64: 04 Total: 21 Total general de casos según CEAD 28.	Proporción de las denuncias y las detenciones: Un 80,5% corresponde a denuncia de casos policiales y un 19,5% a detenciones. Temporalidad: Los días martes y jueves en el rango horario desde las 08:00 horas a las 19:59 horas.	El temor a represalias por parte de los victimarios y la sensación de vulnerabilidad que sienten las víctimas al exponerse al sistema judicial disuade a las personas a denunciar este tipo de delitos.	1. Generar estrategias en espacios comunitarios u otros que propendan las denuncias vinculadas a la ley de infracción de armas
				Cultura de la violencia, el acceso a las armas de fuego puede ser visto como un método de resolución de conflictos.	2.-Campañas preventivas, sobre la educación y capacitación en resolución de conflictos de forma pacífica, en las comunidades o sectores afectados.
				Gran cantidad de armas de fuego que no están registradas o no han sido actualizadas por parte de herederos.	3.-Fiscalización por parte del organismo especializado de Carabineros de Chile OS.11, acompañados con personal de Seguridad Pública (convenio OS14).

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD-SPD 2024.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	**Caracterización de Víctimas y Victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico De aumento de casos infracción a la Ley Nº 20.000, en la Comuna de Ancud. **Propósito** Prevenir el aumento de casos sobre Infracción a La Ley Nº 20.000 de Drogas.	En términos territoriales el delito de infracción a la Ley Nº 20.000 de Drogas se concentra en mayor proporción en sectores urbanos de la comuna. Además tenemos presencia del fenómeno en el sector rural de Lechagua. Lugar donde se comete el delito: En referencia al espacio donde se produce, la página del SIED reporta que mayormente los casos se producen en la vía pública y en domicilio particular.	**VICTIMAS**: Mujeres Edad 30-44: 01 Hombres: Edad 18-29: 01 Total: 01 **VICTIMARIOS:** Mujeres: Edad 14-17: 02 Edad 30-44: 10 Edad 45-64: 05 Total: 17 Hombres: Edad 18-29: 34 Edad 30-44: 18 Edad 45-64: 04 Edad 65 y más: 01 Total: 57	Proporción de las denuncias y las detenciones: Un 81,5% corresponde a denuncias de casos y un 18,5% a detenciones. En cuanto a los horarios son: los días lunes, miércoles y sábado, en horario de las 00:00 horas y 03:59 horas	Existe una normalización del consumo y venta de drogas en el espacio público, pues la falta de control y acción ha significado que no se apliquen las sanciones correspondientes a los delitos asociados a la ley 20.000.	1. Realizar operativos de control a personas que infrinjan la Ley Nº 20.000 en sectores crítico de la ciudad, donde intervengan todos los órganos vinculados al control, en cualquiera de sus aristas.
				El miedo a las represalias de los agresores y la sensación de vulnerabilidad que experimentan las víctimas al enfrentarse al sistema judicial impide que muchas personas denuncien este tipo de delitos	2. Fomentar el uso de líneas anónimas, como el Denuncia Seguro, para que los ciudadanos denuncien actividades ilícitas sospechosas sin temor a represalias.
				La normalización del consumo de drogas ha significado que quienes consumen no tomen en consideración los riesgos a los que se exponen.	3. Elaborar y ejecutar campañas de prevención para informar sobre los riesgos del consumo de drogas.

	Información basada sistema SIED.	Total general basado información CEAD y Carabineros.		El policonsumo de sustancias en NNA es una temática emergente por lo que se hace necesario atenderlo de una forma integral poniendo énfasis en los riesgos a los que se exponen al consumir y mezclar múltiples sustancias.	4.- Ferias educativas en los establecimientos educacionales, con el fin los NNA puedan entender a lo que se exponen.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD-SPD y Carabineros de Chile, 2024.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	**Caracterización de Víctimas y Victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad Aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. **Propósito** Prevenir casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.	En términos territoriales la incivilidad del aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública se concentra en mayor proporción en sectores urbanos de la comuna. Lugar donde se comete el delito: En referencia al espacio donde se produce, la página del SIED reporta que esta incivilidad se da en su totalidad en vía pública. Información obtenida sistema SIED y Carabineros.	**VÍCTIMA:** Art. 25 y 26 Ley de Alcoholes. Edad: 18-25: 169 Edad: 26-35: 207 Edad: 36-45: 179 Edad: 46 y más: 179 Total: 734 Mujeres: 98 Hombres: 636 Total general basado información Carabineros.	Proporción de las denuncias y las detenciones: Un 80,5% corresponde a denuncia de casos policiales y un 19,5% a detenciones. Temporalidad: Los días martes y jueves en el rango horario desde las 08:00 horas a las 19:59 horas.	La población objetivo tiene baja percepción de riesgo asociada al consumo.	1. Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.
				Consumo de alcohol en playas y espacios públicos de la Comuna.	2. Plan de Fiscalización preventiva en playas y espacios públicos.
				Desinformación sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.	3.- Charlas asociadas a dar conocer los efectos perjudiciales del consumo abusivo del alcohol, por parte la Dirección de Seguridad Pública, para grupo etario adulto.
				Desinformación sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.	4.- Charlas asociadas a dar conocer los efectos perjudiciales del consumo abusivo del alcohol, por parte SENDA, para grupo etario infanto juvenil.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Carabineros de Chile, 2024.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	**Caracterización de Víctimas y Victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad: Aumento de casos abusos sexuales y otros delitos sexuales, en la comuna de Ancud. **Propósito:** Disminuir los casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Ancud.	En términos territoriales este delito se presenta en el cono urbano de la ciudad, sin embargo tenemos algunos delitos en sectores ruales como ser el sector de Lechagua y Pupelde. Lugar donde se comete el delito: Este delito mayormente se da en domicilios particulares y en la vía pública en menor medida.	**VÍCTIMAS:** Mujeres: Edad menor de 14: 03 Edad: 14–17: 02 Edad: 18–29: 42 Edad: 30–44: 79 Edad: 45–64: 75 Edad: 65 y más: 24 Total: 230. **Hombres:** Edad menores De 14: 00 Edad:14–17: 02 Edad:18–29: 11 Edad:30–44: 19 Edad:45–64: 15 Edad:65 y más: 17 Total: 64 **VICTIMARIOS:** Mujeres: Edad:18–29: 15 Edad:30–44: 28 Edad:45–64: 22 Edad:65 y más: 04 Total: 69 Hombres	Se presentaron 289 casos, de los cuales 78.9% fueron denuncias y 21.1% con detenidos. En cuanto al día de mayor prevalencia de este delito es el día domingo entre las 20.00 y las 23.59 horas, sin dejar de lado que todos los días de la semana mantienen casos de VIF en distinta frecuencia y horario.	Patrones culturales, asociados al machismo, que influyen en casos VIF.	1. Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas.
				Ausencia de atención psicosocial en el nivel local.	2. Estrategia de derivación y orientación de casos VIF.
				Consumo de alcohol en integrantes de grupos familiares como factores de riesgo en la problemática VIF.	3. Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.
				Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas directas como indirectas.	4. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de VIF.

	Información obtenida sistema SIED y Carabineros.	Edad:14–17: 06 Edad:18–29: 53 Edad:30–44: 73 Edad:45–64: 59 Edad:65 y más: 17 Total: 208. Total general basado información sistema SIED, CEAD y Carabineros.			

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Carabineros de Chile, 2024.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	**Caracterización de Víctimas y Victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad: Aumento de casos de VIF en la Comuna de Ancud. **Propósito**: Prevenir casos de VIF en la comuna de Ancud.	En términos territoriales este delito se da principalmente en el sector urbano de Ancud, sector Chacao y sector rural de Catruman. Lugar donde se comete el delito: Según lo obtenido en la plataforma SIED, mayoritariamente este delito se cometieron en domicilios particulares y vía pública. Información obtenida sistema SIED y Carabineros.	**VÍCTIMAS**: Mujeres: Edad: menores 14: 08 Edad: 14-17: 10 Edad: 18-29: 11 Edad: 30-44: 06 Edad: 45-64: 01 Total: 40 Hombres: Edad menores 14: 02 Edad: 14-17: 01 Edad: 18-29: 02 Edad: 30-44: 02 Total: 07 **VICTIMARIO:** Mujeres: Edad: 14-17: 01 Edad: 30-44: 02 Total: 03 Hombres: Edad: 14–17: 04 Edad: 18-29: 07 Edad: 30-44: 04 Edad: 45–64: 08 Edad: 65 y más: 04 Total: 27 Total general basado información sistema CEAD y Carabineros.	Proporción de las denuncias y las detenciones: Un 85,7% corresponde a denuncia de casos policiales y un 14,3% a detenciones. Temporalidad: Los días miércoles en el rango horario desde las 08:00 horas a las 23:59 horas.	Desinformación de oferta pública para atención a víctimas de abusos sexuales.	1. Campaña de Difusión de la Oferta Pública para prevención, denuncias y protocolos para el abordaje de Abuso Sexual y otras vulneraciones sexuales.
				Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas de delitos sexuales.	2. Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.
				Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas de delitos sexuales.	3. Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, derivación, vulneración derechos, detección y/o casos vulneración de derechos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Carabineros de Chile, 2024.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local[5] o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

[5] En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo de Ejecución
Fin	**La comuna de Ancud previene su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Propósito 1	**Prevenir casos de infracción a la Ley de Armas Nº 17.798 en la Comuna de Ancud.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Componente 1	**Generar estrategias en espacios comunitarios u otros que propendan las denuncias vinculadas a la ley de infracción de armas**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero – Diciembre 2026**
Actividades	1. Campaña comunitaria “Denuncia sin miedo”. Difusión de información sobre la Ley de Control de Armas, canales de denuncia anónima y consecuencias legales, usando afiches, cápsulas radiales, redes sociales y otros medios. Enfocado en sectores urbanos y rurales con mayor percepción de riesgo.	Carabineros de Chile Dirección de Seguridad Pública Delegación Presidencial Provincial	Enero a Diciembre 2026
	2. Talleres barriales de sensibilización y orientación legal. Charlas abiertas en juntas de vecinos, centros comunitarios y escuelas. Se abordan temas como tenencia ilegal, tráfico de armas, y cómo denunciar de forma segura.	Carabineros de Chile (MICC) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	3. Instalación de buzones de	Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre

	denuncia segura en espacios estratégicos. Ubicados en centros de salud, oficinas municipales, ferias y terminales.	Carabineros de Chile (MICC)	2026
Componente 2	**Fortalecimiento de la Vigilancia y Denuncia Ciudadana para promover la participación activa de la comunidad en la detección y denuncia de situaciones de riesgo relacionadas con armas.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero – Diciembre 2026**
Actividades	1. Patrullajes Preventivos mixtos en zonas con mayor percepción de riesgo promoviendo la denuncia anónima y se entrega material informativo sobre la Ley de Armas.	Carabineros de Chile (OS-14) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Rondas en sectores críticos: Coordinación con Carabineros para patrullajes focalizados en zonas con antecedentes de violencia armada.	Carabineros de Chile Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
Componente 3	**Fiscalización por parte del organismo especializado de Carabineros de Chile OS.11, acompañados con personal de Seguridad Pública (convenio OS14).**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Operativos de Fiscalización Integral en Zonas de Riesgo Social con el objetivo de disminuir la presencia de factores criminógenos en sectores con alta percepción de inseguridad.	Carabineros de Chile (OS-11) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Fiscalización Preventiva en Entornos Escolares con la finalidad de proteger a niños, niñas y adolescentes de situaciones de riesgo en horarios de ingreso y salida escolar.	Carabineros de Chile Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

	3. Patrullaje Preventivo y Fiscalización en Playas y Bordes Costeros de Ancud, para prevenir conductas de riesgo, delitos y situaciones de inseguridad en espacios marítimos y zonas de playa, especialmente durante temporadas de alta afluencia.	Armada de Chile Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazo de Ejecución**
Fin	**La comuna de Ancud previene su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Propósito 2	**Prevenir aumento de casos de infracción a la ley 20.000 en la comuna de Ancud.-**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Componente 1	**Realizar operativos de control a personas que infrinjan la Ley Nº 20.000 en sectores crítico de la ciudad, donde intervengan todos los órganos vinculados al control, en cualquiera de sus aristas.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Operativo Interinstitucional “Ancud Libre de Tráfico” con el objetivo de realizar controles focalizados en sectores críticos de la ciudad con alta incidencia de microtráfico y consumo problemático de drogas. Interviniendo en barrios, terminales de buses, plazas y eventos masivos.	Carabineros de Chile PDI FISCALIA Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Control Preventivo en Embarcaderos de Chacao para Prevenir el ingreso de sustancias ilícitas a la comuna a través de rutas marítimas y fluviales. Instalando puntos de control en embarcaderos de Chacao, con apoyo de unidades caninas especializadas.	ARMADA DE CHILE Carabineros de Chile PDI FISCALIA Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

	3. Operativo “Entornos Escolares Seguros” Objetivo: Detectar y prevenir el microtráfico en las inmediaciones de establecimientos educacionales.	Carabineros de Chile PDI FISCALIA Dirección de Seguridad Pública	Marzo a Diciembre 2026
Componente 2	**Fomentar el uso de líneas anónimas, como el Denuncia Seguro, para que los ciudadanos denuncien actividades ilícitas sospechosas sin temor a represalias.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Campaña “Tu Voz Protegida” Cuyo objetivo será promover el uso de la línea *Denuncia Seguro* en sectores con alta percepción de inseguridad, incentivando la denuncia anónima como herramienta de protección comunitaria a través de medios radiales y escritos.	Dirección de Seguridad Pública Relaciones Públicas	Enero a Diciembre 2026
	2. Talleres “Denunciar es Cuidar” en Escuelas y Liceos con el objetivo de educar a niños, niñas y adolescentes sobre el valor de la denuncia anónima como mecanismo de protección frente a delitos que los afecten.	Dirección de Seguridad Pública Relaciones Públicas	Enero a Diciembre 2026
	3. Campaña Digital “Denuncia sin Miedo” para difundir masivamente el uso de Denuncia Seguro a través de medios digitales, alcanzando a públicos diversos con mensajes claros y accesibles.	Dirección de Seguridad Pública Relaciones Públicas	Enero a Diciembre 2026

Componente 3	**Elaborar y ejecutar campañas de prevención para informar sobre los riesgos del consumo de drogas.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Charlas educativas en establecimientos escolares sobre los efectos del consumo, consecuencias legales, y prevención.	DIDECO (SENDA) Carabineros de Chile (MT) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Talleres de habilidades para la vida en adolescentes enfocados en autoestima, manejo de presión social, resolución de conflictos y toma de decisiones sobre el consumo de drogas.	DIDECO (SENDA) Carabineros de Chile (MT) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	3. Campaña comunicacional “Ancud sin drogas”. Difusión en medios locales, redes sociales y espacios públicos con mensajes preventivos y testimonios reales.	DIDECO (SENDA) Carabineros de Chile (MT) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
Componente 4	**Ferias educativas en los establecimientos educacionales, con el fin los NNA puedan entender a lo que se exponen.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Feria educativas donde se busque sensibilizar a niños, niñas y adolescentes (NNA) sobre los riesgos sociales más comunes en su entorno y fortalecer su conocimiento sobre derechos, autocuidado y canales de ayuda. Realizadas en establecimientos escolares urbanos y rurales	Dirección de Seguridad Pública SENDA Programa “Vida Sana”	Enero a Diciembre 2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo de Ejecución
Fin	**La comuna de Ancud previene su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Propósito 3	**Prevenir casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Componente 1	**Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Campañas comunicacionales en medios locales y redes sociales, con mensajes claros sobre los efectos del alcohol y las normativas vigentes. 2. Creación de material gráfico y audiovisual (afiches, cápsulas informativas, podcast comunitario) con testimonios locales y datos relevantes. 3. Talleres participativos en sectores rurales, integrando saberes locales y promoviendo el diálogo intergeneracional sobre el consumo responsable.	Carabineros (MT) Patrullas Comunitarias	**Enero – Diciembre 2026**

Componente 2	**Plan de Fiscalización preventiva en playas y espacios públicos.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Operativos "Playas Seguras" en Temporada Estival para prevenir delitos, accidentes, conductas de riesgo y otras incivilidades en zonas costeras de alta afluencia turística durante el verano.	Armada de Chile Carabineros de Chile Dirección de Seguridad Pública	**Enero a Marzo 2026**
	2. Campaña "Espacios Públicos Libres de Alcohol y violencia" con el objetivo de promover el uso seguro y comunitario de playas, muelles y paseos costeros de la comuna.	Armada de Chile Carabineros de Chile Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	3. Control Preventivo en Eventos Masivos y Fines de Semana para prevenir el consumo excesivo de alcohol y situaciones de ebriedad en actividades recreativas y fines de semana, especialmente en zonas costeras.	Armada de Chile Carabineros de Chile Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
Componente 3	**Charlas asociadas a dar conocer los efectos perjudiciales del consumo abusivo del alcohol, por parte la Dirección de Seguridad Pública, para grupo etario adulto.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Ciclo de Charlas "Alcohol y Calidad de Vida" en Juntas de Vecinos con el objetivo de sensibilizar a adultos sobre cómo el consumo abusivo de alcohol afecta la salud física, mental y la dinámica familiar.	Dirección de Seguridad Pública	**Enero a Marzo 2026**
	2. Encuentro "Familias Informadas, Comunidades Protegidas" espacio de dialogo para padres, madres y adultos mayores sobre cómo el consumo abusivo de alcohol impacta a las nuevas generaciones y la seguridad del entorno familiar.	Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

Componente 4	**Charlas asociadas a dar conocer los efectos perjudiciales del consumo abusivo del alcohol, por parte SENDA, para grupo etario infanto juvenil.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Charlas educativas en escuelas, liceos y juntas de vecinos, enfocadas en prevención del consumo de alcohol y promoción de estilos de vida saludables. 1. Talleres participativos en sectores rurales, integrando saberes locales y promoviendo el diálogo intergeneracional sobre el consumo responsable.	SENDA Dirección de Seguridad Pública SENDA Dirección de Seguridad Pública	Enero a Marzo **2026** Enero a Diciembre 2026
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazo de Ejecución**
Fin	**La comuna de Ancud previene su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Propósito 4	**Disminuir los casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Ancud.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Componente 1	**Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Ciclo de charlas comunitarias Realizadas en juntas de vecinos, centros comunitarios y escuelas. Enfocadas en visibilizar los efectos físicos, emocionales y sociales de la VIF en mujeres.	Carabineros (VIF) DIDECO (Of. Mujer) OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

	2. Difusión de cápsulas radiales y audiovisuales transmitidas por radios locales, redes sociales y pantallas en espacios públicos. 3. Campaña gráfica "No estás sola**".** Instalación de afiches, murales y señalética en lugares estratégicos (terminales, ferias, centros de salud). En colaboración con artistas locales y organizaciones de mujeres. 4. Jornadas de sensibilización en sectores rurales con actividades itinerantes en localidades apartadas, con enfoque intercultural y territorial.	Carabineros (VIF) Dirección de Seguridad Pública DIDECO (Of. Mujer) Relaciones Públicas Dirección de Seguridad Pública Carabineros (VIF) DIDECO (Of. Mujer) OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026 Enero a Diciembre 2026 Enero a Diciembre 2026
Componente 2	**Estrategia de derivación y orientación de casos VIF.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Implementación de un protocolo interinstitucional de atención y derivación. Elaboración y validación de un protocolo común entre Seguridad Municipal, Carabineros, salud, educación y servicios sociales. 2. Capacitación a funcionarios municipales y líderes comunitarios con talleres prácticos sobre detección de señales de VIF, primeros auxilios emocionales y canales de derivación.	Carabineros (VIF) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública DIDECO OLN Carabineros (VIF) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026 Enero a Diciembre 2026

Componente 3	**Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Cápsulas informativas “Alcohol y violencia: una relación peligrosa”. Creación de cápsulas radiales y audiovisuales con datos locales sobre el vínculo entre consumo de alcohol y episodios de VIF para ser difundidas por medios y radios locales y redes sociales.	Relaciones Públicas DIDECO OLN Carabineros (VIF) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Conversatorios comunitarios en barrios y sectores rurales con diálogo abiertos con vecinos, líderes sociales y profesionales del área psicosocial.	Carabineros (VIF) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	3. Campaña gráfica “El alcohol no justifica la violencia” Diseño e instalación de afiches, murales y señalética en centros de salud, escuelas, ferias y paraderos con mensajes claros y directos que vinculan el consumo problemático con el aumento de casos de VIF.	DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

Componente 4	**Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de VIF.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Mapeo participativo de redes de apoyo barrial realizando talleres con vecinos para identificar referentes comunitarios, espacios seguros y recursos disponibles en cada barrio. Para elabora un mapa visual por sector, esto fortalece el sentido de pertenencia y facilita el acceso a ayuda cercana.	Carabineros (VIF) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Campaña “Tu barrio te cuida” Iniciativa comunicacional que promueve la denuncia y el apoyo comunitario frente a la VIF. Se implementa en ferias, redes sociales, radios locales y espacios educativos.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros (MICC)	Enero a Diciembre 2026
	3. Encuentros barriales de reflexión y acción comunitaria, jornadas abiertas donde vecinos dialogan sobre la violencia, el rol del barrio y estrategias colectivas de prevención.	Carabineros (VIF) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo de Ejecución
Fin	**La comuna de Ancud previene su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Propósito 5	**Prevenir casos de VIF en la comuna de Ancud.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Componente 1	**Campaña de Difusión de la Oferta Pública para prevención, denuncias y protocolos para el abordaje de Abuso Sexual y otras vulneraciones sexuales.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Ciclo de charlas comunitarias Realizadas en juntas de vecinos, centros comunitarios y escuelas. Enfocadas en visibilizar los efectos físicos, emocionales y sociales de otras vulneraciones sexuales. 2. Difusión de cápsulas radiales y audiovisuales transmitidas por radios locales, redes sociales y pantallas en espacios públicos. 3. Campaña gráfica "No estás sola**".** Instalación de afiches, murales y señalética en lugares estratégicos (terminales, ferias, centros de salud). En colaboración con artistas locales y organizaciones de mujeres. 4. Jornadas de sensibilización en sectores rurales con actividades itinerantes en localidades apartadas, con enfoque intercultural y territorial.	Carabineros OLN Dirección de Seguridad Pública Carabineros (VIF) OLN Dirección de Seguridad Pública Relaciones Públicas DIDECO (Of. Mujer) OLN Carabineros (VIF) Dirección de Seguridad Pública DIDECO (Of. Mujer) OLN Carabineros (VIF) Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026 Enero a Diciembre 2026 Enero a Diciembre 2026 Enero a Diciembre 2026

Componente 2	**Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Ciclo de charlas comunitarias Realizadas en juntas de vecinos, centros comunitarios y escuelas. Enfocadas en visibilizar los efectos físicos, emocionales y sociales de otras vulneraciones sexuales.	Carabineros (VIF -MICC) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Difusión de cápsulas radiales y audiovisuales transmitidas por radios locales, redes sociales y pantallas en espacios públicos.	Carabineros (VIF -MICC) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	3. Campaña gráfica “No estás sola**”.** Instalación de afiches, murales y señalética en lugares estratégicos (terminales, ferias, centros de salud). En colaboración con artistas locales y organizaciones de mujeres.	Relaciones Públicas Carabineros (VIF -MICC) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	4. Jornadas de sensibilización en sectores rurales con actividades itinerantes en localidades apartadas, con enfoque intercultural y territorial.	DIDECO (Asuntos Indigenas) Carabineros (VIF -MICC) OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

Componente 3	**Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.**	**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRÁMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**	**Enero a Diciembre 2026**
Actividades	1. Cápsulas informativas “Alcohol y violencia: una relación peligrosa”. Creación de cápsulas radiales y audiovisuales con datos locales sobre el vínculo entre consumo de alcohol y episodios de VIF para ser difundidas por medios y radios locales y redes sociales.	Relaciones Públicas Carabineros (VIF -MICC) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	2. Conversatorios comunitarios en barrios y sectores rurales con diálogo abiertos con vecinos, líderes sociales y profesionales del área psicosocial.	DIDECO (Asuntos Indigenas) Carabineros (VIF -MICC) OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026
	3. Campaña gráfica “El alcohol no justifica la violencia” Diseño e instalación de afiches, murales y señalética en centros de salud, escuelas, ferias y paraderos con mensajes claros y directos que vinculan el consumo problemático con el aumento de casos de VIF.	Relaciones Públicas Carabineros (VIF -MICC) DIDECO OLN Dirección de Seguridad Pública	Enero a Diciembre 2026

2. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.
El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[6].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Fuente de Información y nota
Propósito 1	Prevenir casos de infracción a la Ley de Armas Nº 17.798 en la Comuna de Ancud.	Tasa de reducción de infracciones a la Ley de Armas en Ancud	(Total de casos de infracción a la Ley de Armas en Ancud durante el periodo / Población total de Ancud) × 10.000	5%	Informe Evaluación 2026.-
Componente 1	Generar estrategias en espacios comunitarios u otros que propendan las denuncias vinculadas a la ley de infracción de armas.	Porcentaje de estrategias comunitarias implementadas para promover denuncias por infracción a la Ley de Armas Nº 17.798	(N° de actividades realizadas durante el 2026 / N° de actividades planificadas durante el 2026) * 100	60%	•Informe de ejecución de actividades. •Listas de Asistencias. •Publicaciones en redes sociales.
Componente 2	Fortalecimiento de la Vigilancia y Denuncia Ciudadana para promover la participación activa de la comunidad en la detección y denuncia de situaciones de riesgo relacionadas con armas.	Porcentaje de participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia de situaciones de riesgo relacionadas con armas	(N° de actividades realizadas durante el 2026 / N° de actividades realizadas durante el 2026) * 100	50%	•Informe de ejecución de actividades. •Listas de Asistencias. •Publicaciones en redes sociales.

Componente 3	Fiscalización por parte del organismo especializado de Carabineros de Chile OS.11, acompañados con personal de Seguridad Pública (convenio OS14).	Número de fiscalizaciones realizadas en coordinación Seguridad Pública	Total de fiscalizaciones realizadas el 2026	5	•Informe de ejecución de actividades. •Listas de Asistencias. •Publicaciones en redes sociales.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Fuente de Información y nota
Propósito 2	Prevenir aumento de casos de infracción a la ley 20.000 en la comuna de Ancud.	Tasa de casos de infracción a la Ley 20.000 en la comuna de Ancud	(Total de casos de infracción a la Ley 20.000 en Ancud durante el periodo / Población total de Ancud) × 10.000	5%	Informe de Evaluación 2026.-
Componente 1	Realizar operativos de control a personas que infrinjan la Ley 20.000 en sectores crítico de la ciudad, donde intervengan todos los órganos vinculados al control, en cualquiera de sus aristas.	Porcentaje de operativos de control interinstitucionales realizados en sectores críticos por infracción a la Ley 20.000	(N° de operativos realizadas el año 2026 / N° de operativos planificados para el año 2026)* 100	4	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.
Componente 2	Fomentar el uso de líneas anónimas, como el Denuncia Seguro, para que los ciudadanos denuncien actividades ilícitas sospechosas sin	Porcentaje de denuncias ciudadanas realizadas a través de la línea anónima Denuncia Seguro	(N° de denuncias 2026-denuncias año 2025 / N° de denuncias año 2025)* 100	40%	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.

	temor a represalias.				
Componente 3	Elaborar y ejecutar campañas de prevención para informar sobre los riesgos del consumo de drogas.	Número de campañas de prevención ejecutadas sobre riesgos del consumo de drogas	Total de campañas de prevención realizadas el año 2026	4	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.
Componente 4	Ferias educativas en los establecimientos educacionales, con el fin los NNA puedan entender a lo que se exponen.	Número de ferias educativas realizadas en establecimientos educacionales para la prevención de riesgos en NNA	Total de Ferias Educativas realizadas el año 2026	4	•Informe de ejecución de actividades. •Listas de Asistencias. •Publicaciones en redes sociales.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Fuente de Información y nota
Propósito 4	Disminuir los casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Ancud.	Tasa de casos de delitos sexuales registrados en la comuna de Ancud	(Total de casos de delitos sexuales registrados en Ancud durante el periodo / Población total de Ancud) × 10.000	3%	Informe de Evaluación 2026.-
Componente 1	Realización de campaña de sensibilización de efectos de abusos sexuales.	Número de campañas de sensibilización realizadas sobre los efectos de abusos sexuales y otros delitos asociados.	Total de campañas de sensibilización realizadas en el 2026	4	•Informe de ejecución de actividades. •Listas de Asistencias. •Publicaciones en redes sociales.
Componente 2	Estrategia de derivación y orientación de casos abusos sexuales.	Porcentaje de casos de abusos sexuales derivados que accedieron efectivamente a atención especializada	(Número de casos que accedieron a atención / Número total de casos derivados) × 100	8%	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.

Componente 3	Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en los abusos sexuales y otros delitos asociados.	Número de campañas de visibilización realizadas sobre el vínculo entre consumo de alcohol y abusos sexuales.	Total de campañas de visibilización realizadas durante el periodo	4	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas abusos sexuales.	Número de redes comunitarias activas para apoyo y derivación de víctimas de abusos sexuales en la comuna.	(Total de redes comunitarias activas para apoyo a víctimas de abusos sexuales durante el periodo	1	•Informe de ejecución de actividades. •Listas de Asistencias. •Publicaciones en redes sociales.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Fuente de Información y nota
Propósito 5	Prevenir casos de VIF en la comuna de Ancud.	Tasa de casos de Violencia Intrafamiliar registrados en la comuna de Ancud	(Total de casos de VIF registrados en Ancud durante el periodo / Población total de Ancud) × 10.000	4%	Informe de Evaluación 2026.-
Componente 1	Campaña de Difusión de la Oferta Pública para prevención, denuncias y protocolos para el abordaje de VIF.	Número de campañas de difusión realizadas sobre la Oferta Pública para prevención y abordaje de VIF.	Total de campañas de difusión realizadas en el 2026	4	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.
Componente 2	Plan informativo sobre prevención de	Porcentaje de población objetivo alcanzada por	(Número de personas participantes en actividades	25%	•Informe de ejecución de actividades.

	Violencia Intrafamiliar.	el plan informativo para VIF.	/ Total de población objetivo estimada) × 100		•Listas de Asistencias. • Material distribuido •Publicaciones en redes sociales.
Componente 3	Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.	Número de campañas de visibilización realizadas sobre el vínculo entre consumo de alcohol y Violencia Intrafamiliar	Total de campañas de visibilización realizadas durante el periodo	4	•Informe de ejecución de actividades. •Publicaciones en redes sociales.

[6] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.